

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N° 5.110

EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 1956

CORREO

Argentino

YANINA REYNOLDA
COMPOSICION N° 1801

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social

Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" Trimestral	"	15.00
" Semestral	"	30.00
" Anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	"	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	"	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:			

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	4.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA 2

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13463 — Exp. 100.696 P/P. Alberto G. Rojas.....	625 al 626
Nº 13388 — Mina "Agustín" —Exp. 62.953—L Solicitada por el Señor Agustín Labarta.....	626
Nº 13387 — Mina "Recuerdo" —Exp. 1767—F—1919.....	626

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13440 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Julio Pizetti y otros.....	626 al 627
Nº 13429 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Héctor Francisco Maglione.....	627
Nº 13428 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Héctor Francisco Maglione.....	627

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13453 — Y. Petroliferos Fiscales Lta. Pública Nº 193/56.....	627
Nº 13426 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 187/56.....	627
Nº 13425 — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 188/56.....	627
Nº 13415 — Yacimientos Petroliferos Fiscales —Licitaciones Públicas Nros. 196, 197, 198, 199 y 200.....	627

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 13446 — Banco de la Nación Argentina c/Susano Martiniano Toledo.....	627
---	-----

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13461 — De don Simón Zambrano.....	627
Nº 13460 — De Aniceto Joaquín.....	627
Nº 13445 -- De don Pedro Escalante y de doña Isidora Mamani de Escalante.....	627
Nº 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo.....	628
Nº 13434 — De don Julian o Julian Antonio Chaya.....	628
Nº 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo.....	628
Nº 13421 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza.....	628
Nº 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chauqui.....	628
Nº 13406 — De don Eulogio César Palma.....	628
Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.....	628
Nº 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca.....	628
Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas.....	628
Nº 13337 — De don Cruz Peralta.....	628
Nº 13336 -- De don Francisco Valzacchi.....	628
Nº 13330 — De doña Natividad Ruiz.....	628

	PAGINAS
Nº 13329 — De doña Dorlisa Arlas de Martupe.	628
Nº 13325 — De don Simón Zeitune,	628
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13465, — Por José A. Cornejo juicio: Rallin Alberto vs. Esper Alfredo	628
Nº 13464, — Por José A. Cornejo juicio: C. I. M. A. P. I. vs. Esper Miguel	628
Nº 13446 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Manuel I. Villalba vs. Chatu Ram.	628
Nº 13443 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Jesús Angel Peralta vs. Normando Zúñiga.	628
Nº 13442 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Ignacio Villalba vs. Chatu Ram.	629
Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — juicio Carrullo é Ibarra vs. Victor F. Sarmiento.	629
Nº 13424 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Antonio López Ríos vs. Pedro Volgefanger.	629
Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Dergan Steve Zim vs. Salomón Sivero.	629
Nº 13400 — Por Armando G. Orce — Juicio: Margalef José vs. Pedro Blanco	629
Nº 13324 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.	629
Nº 13379 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución Hipotecaria — Genovese Francisco vs. Roberto E. Zelarayán Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda.	629
CITACIONES A JUICIOS	
Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba c/José Sacaba.	629
Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c/Maria Presentación Paz de Bais.—	

SECCION COMERCIAL

CESION DE ACCIONES

Nº 13458 — De la firma: Alias López, Moya y Cia. S. R. Ltda.	629 al 630
---	------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 13457 — De la firma: Cípal S. R. Ltda.	630 al 631
--	------------

Compra—Venta de Negocio.

Nº 13444 — José María Pérez a favor de Antonio Giamuzina.	631
--	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13439 — Carlos Matorras Cornejo transfiere a Elsa Patrón Costas de Alsina.	631
--	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13456 — De la firma: Berau Soc. Com. Colectiva.	631
---	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13450 — de Juan Belmonte.—	631
-------------------------------	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 13462 — De la Sociedad Sirio Libanesa de Embarcación.	631
Nº 13459 — Del Centro Juventud Antoniana.	631
Nº 13437 — Club de Bochas Deportivo y Social Rio Segundo para el día 29 del corriente.	631

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

.....	631
-------	-----

AVISO A LOS SUSCEPTORES

.....	632
-------	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISACIONES

.....	632
-------	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

.....	632
-------	-----

EDICTOS DE MINAS

Nº 13463 — —PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO DE CATRO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 100.696—G— PRESENTADA POR EL SEÑOR

ALBERTO GONZÁLEZ RIOJAS EL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solici-

tud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia al Abra de Condor desde donde se midieron 1.200 metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5555 metros al Este, 3.600 metros al Sud, 5.855 metros al Oeste y finalmente 3.600 metros al

Norte para cerrar la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada resulta superpuesta en 2,5 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expediente n° 100. 836—Ch—54 y en 42,5 hectáreas aproximadamente, al tramitado en expediente n° 2012—T—53, encontrándose además dentro de la zona solicitada, la mina San Antonio tramitada en expediente N° 1509—G—52, cuyos derechos debe respetar. — En el libro correspondiente a esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1738.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.—

Registro Gráfico, abril 5 de 1955.— Arturo Guzmán.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 21 de 1955.— Visto: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese los Edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 15 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Geólogo Raúl J. Valdez—Subdelegado a cargo de la Delegación.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Dr. LUIS VICTOR OUTES — Asesor legal
Ac. a cargo Escribanía de Minas.
Salta febrero 21 de 1956.—

e) 27/2 al 8/3/56

N° 13385 — Edicto de Mina: Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plomo y Galena Mina denominada "Agustín" en el Departamento de Orán en expediente N° 62.65-3 L/55 Presentada por el señor Agustín Labarta el día siete de Abril de 1955 a las diez horas.

La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Delegado Nacional de Minas—Miguel Roberto Barberá, constituyendo domicilio legal en esta ciudad calle San Martín N° 353 a O.S. digo: Que soy apoderado del señor Agustín Labarta, lo que acredito con el poder acompañado en el expediente N° 1927—L— pidiendo se me tenga como tal, en las actuaciones que paso a iniciar. En el cateo expte. N° 1927 mi mandante ha encontrado mineral de plomo y galena, por ello en nombre de él vengo a hacer manifestación de descubrimiento, siendo la ubicación y zona la que se detalla en el expediente citado: Que como mi mandante tiene que realizar algunos trabajos complementarios prometo presentar a la brevedad posible muestra del mineral y plano. Que pido se me tenga por presentado en representación del señor Agustín Labarta. Será justicia. Hay una

firma ilegible. Señor Delegado. El punto de extracción de la muestra presentada, se ubica de la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de Sepultura con el Río Grande o Santa Cruz, y se mide desde aquí 4.600 metros Az. 244° 30', 300 metros Az. 290° 30', y 150 metros Az. 200° 30'. La citada mina llevará el nombre de AGUSTIN; acompaño también croquis de la mencionada ubicación. Dignese proveer de conformidad y será justicia. Miguel R. Barberá. Cargo N° 60 presentado por don Miguel R. Barberá el siete de abril de 1955 a horas 10. Marco A. Ruiz Moreno. Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra, se ha tomado como punto de referencia la confluencia del Río Santa Cruz con la Quebrada de Sepultura desde donde se midieron 4.600 metros Az. 244° 30', 300 metros Az. 290° y finalmente 150 metros Az. 200° 30'. Según estos datos que son dados por el solicitante, en escrito de fs. 5 y croquis concordante de fs. 4 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, el punto de extracción de la muestra se encuentra

dentro del cateo tramitado en expediente N° 1927-D-52 de propiedad del mismo solicitante, dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "arveo mineral" y además se encuentra dentro de la zona de seguridad. En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada la presente manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 323. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, junio 16 de 1955. Pablo A. Guzmán. Salta, noviembre 17 de 1955. Atento el estado de autos y la conformidad expresa del titular con la ubicación dada por el Departamento de Minería, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de Minas. Confecciónense los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Repóngase. Geólogo Raúl J. Valdez. Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Febrero 1° de 1956. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 3, 16 y 27/2/56.

N° 13387 — EDICTO — Expediente N° 1767 F-1919 Manifestación de descubrimiento de una mina de plata denominada RECUERDO, en el Departamento de LOS ANDES. — La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos, que dice: Señor Delegado de Minas. La mina EL RECUERDO Expediente N° 1767-F. Habiendo hecho la labor legal solicitado la mensura de dos pertenencias en la forma de un rectángulo que se medirá en la forma siguiente: Partiendo desde el centro de la boca del chiflón principal de la mina El Recuerdo, Labor Legal, marcado A en el croquis se medirá 150 metros con azimuth verdadero de 214 grados 30 minutos al punto

B, desde el punto B se medirá 300 metros con azimuth V de 304 grados 30 minutos al punto

C. Desde el punto C al punto D se medirá 200 metros con azimuth V de 34 grados 30 minutos. Desde el punto D al punto E se medirá 600 metros con azimuth V de 124 grados 30 minutos. Desde el punto E al punto F se medirá 200 metros con azimuth V de 214 grados 30 minutos. Desde el punto F al punto B se medirá 300 metros con azimuth V de 304 grados 30 minutos. El chiflón del Labor Legal está ubicado a 2180 metros y con azimuth de 14 grados magnético desde el lindero Noroeste (marcado X en el croquis) de la pertenencia El Progreso del Grupo Minero La Concordia expediente N° T-1192. Será justicia. Harold Teasdale. Recibido en Secretaría hoy 23 de abril de 1953 siendo horas doce y treinta. Angel Neo. Señor Jefe: Esta Sección ha procedido a la verificación de la ubicación de las pertenencias solicitadas con los datos indicados en el escrito de petición de mensura de fojas 69 y croquis concordante de fojas 68. Según el plano oficial de registro gráfico y datos aportados por el interesado, no existen inconvenientes para la ubicación de las pertenencias solicitadas. Registro Gráfico, marzo 10 de 1954. Geólogo Juan P. Díaz. Señor Delegado Nacional: De acuerdo al informe que antecede efectuado por Registro Gráfico, no existen inconvenientes para que se proceda a la publicación de la petición de mensura que obra a fojas 69. En oportunidad de ordenarse la publicación de edictos corresponde comunicar a Dirección General de Rentas de la Provincia que debe confeccionar boletas de canon a partir del semestre en que se ordene la publicación, por doscientos pesos moneda nacional (\$ 200%) correspondiente a dos pertenencias solicitadas, quedando en consecuencia el canon anterior modificado a partir del semestre en que se ordene la publicación de edictos. Departamento de Minas, diciembre 23 de 1954. Ing. José M. Torres. Recibido en Escribanía de Minas, hoy 23 de diciembre de 1954 siendo horas doce y quince minutos. Marco Antonio Ruiz Moreno. Salta, diciembre 23 de 1954. Comuníquese a la Dirección General de Rentas a tenor de lo manifestado a fojas 70 por el Departamento de Minas, previa publicación de edictos de acuerdo a lo solicitado a fojas 69. Dr. Luis V. Outes Jefe Delegación Autoridad Minera Nacional Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta febrero 1° de 1956. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.

e) 3, 16 y 27/2/56.

EDICTOS CITATORIOS

N° 13440 — REF: Expte. 2819/54.— JULIO PIZZETTI y otr. S. O. P.87—2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JULIO PIZZETTI ANTONIO M. ROBLES Y JOSE SPUCHES LAMENDOLA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 525 l/segundos a derivar del río San Francisco, por canales a construir y con carácter temporal-eventual, 1.000 Has. del inmueble denominado "Fracción Finca Mesadas, Carretón y Pichanal", catastro 1929, pa

bicado en Pichanal, Departamento de Orán.
SALTA, 17 de Febrero de 1956
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/2 al 5/3/56

Nº 13429 — EDICTO CITATORIO
Ref.: Expte. 434/55. HECTOR FRANCISCO
MAGLIONE. — s.o.p. 90/2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR FRANCISCO MAGLIONE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,90 l/segundo a derivar del río Seco ó Tunal (margen izquierda) por acequias propias y con carácter temporal-eventual, 36 Has. del inmueble denominado finca "Lomas Colicradas" ó "Pasaje catastro Nº 59, ubicado en el Departamento de La Viña.

SALTA, 15 de Febrero de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 16/2 al 19/3/56

Nº 13428 — EDICTO CITATORIO
Ref.: Expte. 435/55. HECTOR FRANCISCO
MAGLIONE. s.o.p. 90/2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR FRANCISCO MAGLIONE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 12,60 l/segundo a derivar del río Seco ó Tunal (margen derecha), por acequias propias y con carácter temporal-eventual, 24 Has. del inmueble denominado "Río Seco", catastro Nº 277, ubicado en el Departamento La Viña.—

SALTA, Febrero 15 de 1956.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 16/2 al 19/3/56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13453 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 193/56.—

Por el término de 10 días a contar del 25 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 193/56, para la contratación de la mano de obra para el ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA FLAYA DE ALMACENES CENTRALES EN GENERAL MOSCONI, SALTA, cuya apertura se efectuará el día 5 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc.—
e) 22/2 al 6/3/56.—

Nº 13426 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 187/56

—Por el término de 10 días a contar del 13 de febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 187/56 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRAN-

SPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENIENTES DE TRANQUITAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCIO Y POCITOS —SALTA—, cuya apertura se efectuará el día 23 de febrero de 1956 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficina YPF Orán.

Ing. Jesús Inigo
ADMINISTRADOR Acc.
e) 15 a 22/2/56.—

Nº 13425 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.— LICITACION PUBLICA YS. Nº 188/56.—

—Por el término de 10 días, a contar del 14 de febrero de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 188/56 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de DESMONTAJE, TRANSPORTE, REPARACION Y MONTAJE DE CASAS PROVENIENTES DE TRANQUITAS 4, EN CAMPAMENTO VESPUCIO Y POCITOS —SALTA—, cuya apertura se efectuará el día 24 de febrero de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán.—

Ing. Jesús Inigo
Administrador Acc.
e) 15 al 23/2/56.—

Nº 13415 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 196-197-198-199 y 200

Por el término de 10 días, a contar del 10 de Febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. 196: Para la provisión de chapas de fibrocemento y pinturas y cuya apertura se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1956 a horas 11.—

LICITACION PUBLICA YS 197: Para la provisión de 300 toneladas de cal hidratada molida y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Febrero de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. 198: Para la provisión de mosaicos y zócalos de distintos tipos y cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de Febrero de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS: 199: Para la provisión de materiales de construcción, sanitarios y eléctricos, hasta cubrir la suma de CIN MIL PESOS MN., y cuya apertura se llevará a cabo el día 29 de Febrero de 1956 a las 11 horas

LICITACION PUBLICA YS. Nº 200: Para la provisión de aceros SAE. 1060 de distintas medidas, hasta cubrir la suma de CIN MIL PESOS MN., y cuya apertura se efectuará el día 1º de Marzo de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en solicitar Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespu-

cio (Provincia de Salta), F.C.N.G. Belgrano.—
Ing. JESUS INIGO
Administrador Acc.
e) 10 al 24/2/56

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 13448 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
SALTA, 15 de febrero de 1956
DEAN FUNES Nº 169 TELEFONO Nº 5481
BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO

EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 11.— HORAS, en la sucursal de San Ramón de la Nueva Orán del Banco de la Nación Argentina, REMATARE, con la BASE DE VEIN TICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, Una heladera comercial eléctrica, refrigerada de 1.592 mts. 3 de exterior marca "M. A. modelo C-84 Nº 15.614 completamente equipada p/carnicerías, la que se encuentra en Pidal depositario judicial Sr. Susano Martiniano Toledo, domiciliado en San Ramón de la Nueva Orán.— El comprador en primer orden del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo con garantía prendaria en cuotas mensuales, iguales y consecutivas del cinco por ciento con interés del siete y medio por ciento anual.— Ordena E. D. del Banco de la Nación Argentina ejecución prenda c/SUSANO MARTINIANO TOLEDO.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Por más datos al Banco de la Nación Argentina o al sus rípto Martillero en Deán Funes Nº 169.—

e) 21 al 27/2/56

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13461.—

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambrano.— Secretario Interino, Anibal Uribarri.— Habilitese la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—
e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario
e) 23/2 al 6/4/56

Nº 13445 — EDICTO

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Escalante ó Isidoro Mamani de Escalante.— Habilitase la feria Semana Santa

SALTA, Febrero 17 de 1956
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13436 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUAN TOLABA DE ARROYO.— Salta, Febrero de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.— Habilitase Feria, Semana Santa.
e) 17/2 al 3/4/56.—

Nº 13434

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN G. JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 16/2 al 29/3/56.—

Nº 13430—

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, 16 de Diciembre de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/2 al 29/3/56.—

Nº 13421 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA URQUIZA DE CUIZA y PRUDENCIO CUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.—

Secretaría, Salta 8 de Febrero de 1956.—
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 15/2 al 28/3/56.—

Nº 13410 — EDICTOS

J.G. Arias Almagro Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dámasa Guadalupe Granqui. Habilitase la feria del mes de enero 1956.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 9/2 al 23/3/56.—

Nº 13406 — EDICTOS SUCESORIOS.—

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESAR PALMA.— Salta, Noviembre 30 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 8/2 al 22/3/56.—

EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 3/2 al 19/3/56.—

Nº 13388 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de María Luisa Rodríguez de Vilca.

SALTA, febrero 19 de 1956.
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 2/2 al 16/3/56.—

Nº 13355 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 23/1 al 6/3/56.—

Nº 13337 —

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ PERAJTA a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la Feria del proximo mes de Enero. SALTA, 30 Diciembre de 1955.
e) 11/1 al 24/2/56.—

Nº 13336 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Valzacchi para dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del proximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 11/1 al 24/2/56.—

Nº 13330 — SUCESORIO.—

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD RUIZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, habilitase la feria de enero.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 9/1 al 21/2/56.—

Nº 13329 — SUCESORIO.—

El Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorlisa Arias de Marrupe. Habilitase la proxima feria de enero 1956.

SALTA, 20 de Diciembre de 1955.
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 9/1 al 21/2/56.—

Nº 13325 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Simón Zeitane

Salta, Diciembre 30 de 1955.— Habilitase la Feria de Enero.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5al 20/2/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13465 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE.—

El día 7 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una Heladera eléctrica marca "CARMA" de 6 puertas, color madera,

corriente alternada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Esteban Albarracín, domiciliado en la ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: "EJECUTIVO — RALLIN, ALBERTO vs. ESPER, ALFREDO".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 27/2 al 3/3/56.—

Nº 13464 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARILLAS DE CEBIL — SIN BASE.—

El día 6 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, dinero de contado, Ocho mil varillas de cebil, palo blanco y curupay de 1.86 mts. de largo arriba y en medida de una pulgada y media por dos pulgadas, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. MIGUEL ESPER, domiciliado en Necochea 1100 de la ciudad de Tartagal

Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 2) en Exhorto del Sr. Juez de Paz de la Capital Federal en autos: "Cobre de pesos — C. I. M. A. P. I. vs. ESPER, MIGUEL Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 27 al 29/2/56

Nº 13446 — POR MIGUEL A. GALLO CASILLANOS — JUDICIAL — SIN BASE

El 13 de Marzo de 1956 a horas 18 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, 332 postes de 3 mts. largo, 484 de 2.40 mts. y 486 de 2.20 mts., todos de quebracho colorado, encontrándose en playa de la Estación Luis Burela del F. C. N. G. B. Dpto. Anta. Depositario Judicial: Renee Ram, domiciliado en la Finca "Pericote" del mismo Departamento. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en juicio: "EJECUTIVO — MANUEL I. VILLALBA vs. CHATO RAM"; Expte. 34.353/955. En el acto del remate 30% de seña a cla. precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/2 al 1º/3/56

Nº 13443 — POR MANUEL O. MICHEL JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1956 a horas 15 en 20 de febrero Nº 136 de esta Ciudad remataré Sin Base un tractor marca "TRIUNFO" B y un arado de tres discos marca "CAPOBIANCO" Nº 3.633 ambos en perfecto estado que se encuentran expuestos para ser revisados por los interesados en AGAR CROSS y CIA LTDA Alberdi 351 de esta Ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Definitivo Jesús Angel Peralta vs. Normando Zuffiga.— El comprador abonará el 50% de su importe a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño

e) 21/2 al 1º/3/56

Nº 13442 — POR MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de Marzo de 1956 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad remataré Sin Base un camión marca "Chevrolet" Canadiense de Guerra en perfecto estado, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Chatu Ram domiciliado en Finca "Pericito" departamento de Anta donde podrá ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel Ignacio Villalba vs. Chatu Ram.— El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 21/2 al 19/3/56

Nº 13427 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial.— Inmueble en esta ciudad.— Base \$ 20.933.32 %. Santiago del Estero esq. Ayda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA VS. VICTOR P. SARMIENTO venderé con la base de veintimil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos el inmueble, con lo edificado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estero esq. Sarmiento diez metros de frente por veinte de fondo cuyos límites figuran inscriptos folio 155 asiento 1 del libro 163.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en primer término por la cantidad de \$ 37.000.— Catastro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "BOLETIN OFICIAL

e) 2 al 17/3/56

Nº 13424 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

El día 5 de Marzo de 1956 a las 18 hs. en el escritorio Dean Punes 167.— Ciudad.— Remataré SIN BASE, una Heladera familiar marca "PERFORO", eléctrica, en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Yubrán Dantur, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— En el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio; Ejecutivo; Antonio Lopez Ríos vs. Pedro Volgenfanger.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 15 al 27/2/56

Nº 13407 — POR: MANUEL C. MICHEL —
JUDICIAL — BASE \$ 26.000.—

El día 26 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS M/N. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los herederos de Nicolás Mon

tez y de Juan Cornejo; Sud, propiedad que fué de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fué de Vicenta V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Oeste calle Martín Miguel Güemes.— Título registrado a folio 40 asiento 8 libro 2 de Titulos del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 251, Manzana 61, Parcela 5.— El comprador abonará el 20 % como seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Preventivo DERGAN SLEIVE ZIM vs. SALOMON SIVERO. Expte. 33.374/54. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—

e) 9/2 al 23/3/56.—

Nº 13400 — JUDICIAL — Por ARMANDO G. ORCE — El día miércoles 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas en mi oficina de calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE de \$ 3.025.00 TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/N. un lavarropa marca DREAN Nº 652 motor ALCOPI Nº 5177 de 1/4 h.p.cte. alternada 220 volts. 1.450 r.p.m. en poder de su depositario Sr. José Margalef Mitre 37. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Juicio Ejecución Prendaria Margalef José vs. Pedro Blanco exp. Nº 17543. Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 20% a cta. comisión a cargo del comprador. Armando G. Orce martillero.

e) 7 al 9/2/56.

Nº 13392 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.133.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17.30 horas, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Santa Fé entre las de Previsor Fernandez y Pasaje sin nombre, el que se encuentra compuesto por los lotes de terrenos número 11 12 y 13 de la manzana IX del plano archivado en Dirección Gral de Inmuebles con el Nº 1192 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide en conjunto 28.70 mts. de frente; 36.70 mts. de contra

frente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sud y 29.52 mts. de fondo en su costado Norte. Superficie 904.46 más cuadrados y con los límites que le asignan sus títulos de propiedad los que se registran al folio 319 asiento 4 del libro 99 de R.I.Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 17.259 Sección C Manzana 61b, Parcela 11ª El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — GENOVESE, FRANCISCO vs. ROBERTO E. ZELARAYAN IND. Y COM. SOC. DE REP. LTDA". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 6 al 28/2/56.

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miércoles 22 de Febrero de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denominada "OSMA" ó San José de Osma" ubicada en el Dpto. la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón, de Juan López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de Daz" de El Alazan S. R. L. Titulos de dominio inscriptos a fl. 97, as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. 35 451 1955 En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN OFICIAL y "Norte".—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO -- Secretario

e) 5/1 al 20/2/56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — CITACION A JUICIO

VICENTE SOLA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA 1ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE DIAS A JOSE SACABA PARA QUE comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue CRUZ CASTRO DE SACABA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR OFICIAL — Secretaria, Salta 9 de Febrero de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 15/2 al 14/3/56.

Nº 13390 — CITACION A JUICIO — El

señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BALS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bals, exp. Nº 23.629, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/2 al 3/3/56.

SECCION COMERCIAL

CESION DE ACCIONES

Nº 13458 — PRIMER TESTIMONIO — ES CRITURA NUMERO CATORCE — CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Martín J. Grozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro Número veinte, comparecen los señores JUAN FRANCISCO NICASIO ALIAS LOPEZ, español, casado en primeras

nupcias; don ANDRES MOYA MORALES, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias; don SEGUNDO EZZIO PAGANETTI, argentino, soltero; don GERONIMO EDMUNDO BUDRIS, argentino, soltero y don ANTONIO ALIAS URO, argentino, soltero, siendo los comparecientes además mayores de edad, vecinos, de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que por escritura pública número ciento veintisiete, que en cuatro de Julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, se otorgó por ante mí, y que luego fué registrada en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio cincuenta y cuatro, asiento número dos mil cincuenta y dos, del Libro veinticuatro de Contratos Sociales, la cual fué modificada por la escritura pública número ciento treinta, que con fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se otorgó también por ante el suscrito escribano, habiéndose inscripto en el expresado Registro de Comercio al folio doscientos veintiocho, asiento número dos mil doscientos doce del Libro veinticuatro ciento cincuenta y nueve, otorgada como de Contratos Sociales.— Posteriormente los referidos contrato fueron objetos de una modificación mediante la escritura pública número anteriores también por ante mí, con fecha tres de Agosto del año mil novecientos cincuenta, e inscripta en el Registro de Comercio al folio cuatrocientos sesenta y tres, asiento número dos mil cuatrocientos veintinueve, del libro veinticuatro de Contratos Sociales; tienen los comparecientes constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual gira en esta plaza bajo la razón social de "Alias López, Moya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se dedica al comercio, explotando el ramo de compra y venta de automotores en general, repuestos y demás accesorios, pudiendo también ejecutar cualquiera otro acto de comercio; con una duración de cinco años contados desde la fecha de la primera de las escrituras referenciadas o sea desde el día cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, y con domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad de Salta.— Luego, por escritura pública número doscientos cuarenta y ocho, que en veintidos de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se otorgó por ante mí, habiéndose las mismas inscripto en el Registro de Comercio, al folio ciento sesenta y cuatro, asiento dos mil seiscientos diez del Libro veinticinco de Contratos Sociales, se procedió a aumentar el capital social; a la vez que se prolongó la existencia de la entidad hasta el día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y nuevamente el capital de la Sociedad fué acrecentado por escritura pública número treinta y uno, que en veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se otorgó por ante mí, y luego fué inscripta en el Registro respectivo al folio cuatrocientos tres, asiento dos mil novecientos veintiocho del Libro veinticinco de Contratos Sociales.— El socio señor ANTONIO ALIAS URO, dice: Que de conformidad con lo que reza el acta número cuatro, de fecha veintinueve de Enero próximo pasado, que corre a los folios cuatro y cinco del Libro de Actas a la Asamblea de la

Sociedad, mediante la cual todos los asociados por unanimidad aprueban la resolución del día veinte de hacer cesión de sus acciones por capital en la Sociedad a favor del señor José Melchor Alias López, y retirarse de la misma; luego, el señor Antonio Alias Uro, llevándolo a efecto viene por este acto a hacer cesión y transferencia a favor del Sr. José Melchor Alias López, de las ciento veinte acciones de un mil pesos moneda legal cada una, o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que importa su capital en la Sociedad, de acuerdo a lo que reza el contrato social y el Balance General practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— Esta cesión se realiza por igual suma a la mencionada precedentemente o sea por el precio de ciento veinte mil pesos moneda nacional, cantidad esta que el señor Antonio Alias Uro, declara tenerla recibida del cesionario antes de este acto y por cuya suma le otorga recibo y carta de pago y en consecuencia le subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de Socio en la Sociedad.— Previamente en este acto el señor JOSE MELCHOR ALIAS LOPEZ, español, casado en primeras nupcias, mayor de edad, vecino de esta Capital, hábil, de mi conocimiento, doy fé, y declara: Que acepta en todos sus términos la precedente cesión hecha a su favor y en el carácter de subrogado de los derechos sociales del cedente, o sea, como socio de la entidad de que se trata, se somete sin reservas a lo que disponen los contratos que rigen en la Sociedad, los cuales dice conocer y aceptar en todas y cada una de sus partes.— Los señores Juan Francisco Nicasio Alias López, Andrés Moya Morales, Geronimo Edmundo Budris y Segundo Ezzio Paganetti, en el carácter que invocan dicen: Que consenten en la cesión efectuada y en la sustitución del socio don Antonio Alias Uro por don José Melchor Alias López, quien queda incorporado a la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones del sustituto y agregan que declaran separado de la Sociedad al cedente y desobligado en absoluto con respecto a la misma.— Y los comparecientes, con excepción del señor Antonio Alias Uro, en el carácter de socios de la entidad "Alias López, Moya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifiestan que han resuelto modificar el contrato social o sea la escritura pública número ciento veintisiete del año mil novecientos cuarenta y ocho de mi protocolo, antes referenciada, y llevándolo a efecto declaran suprimida la cláusula "SÉXTA" de dicho contrato y se la reemplaza por la siguiente que dice: "La voluntad de los socios en las decisiones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en "Asambleas", que se constituirán cada vez que fuere necesario. Las Asambleas de declararán legalmente constituidas cuando concurren un número de socios, cualquiera que sea, y que representen la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de más de la mitad del capital representado en la Asamblea, computándose los votos en la proporción al número de cuotas, de modo que cada

socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de acciones que le pertenecan en la Sociedad.—

Estas resoluciones se consignarán en el libro de Actas que a ese efecto lleva la entidad.— En consecuencia, quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones que se estipulan en el referido contrato social y en las demás escrituras que la modifican, antes mencionadas, cuyos instrumentos nuevamente ratifican y continúan vigentes en cuanto no se opongan a las disposiciones de esta escritura.— Previa lectura y ratificación firman todos los comparecientes de conformidad con los testigos del acto don Pedro Montero y don Eduardo Garnica, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fé.— Queda otorgada en cuatro sellado notariales numerados correlativamente desde el mil ochocientos cuarenta y uno al un mil ochocientos cuarenta y cuatro y sigue a la escritura que termina al folio catorce de este protocolo.—

A. Moya — Juan Alias López — A. Alias — J. Melchor Alias López — G. Budris — E. Paganetti — Tgo: Pedro Montero — Tgo: E. Garnica.— Ante mí Martín Orozco.—

e) 23 al 29/2/56

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 13467

Los que suscriben: JOSE PAZ CHAIN, casado, comerciante; MIGUEL ANGEL LOPEZ soltero, comerciante; NILDA ISABEL LOPEZ DE ORTIZ, casada, maestra; y VICTOR ABREBANEL, casado, médico, todos argentinos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Rivadavia 218, Pueyrredón 418, Balcarce 405 y Belgrano 1058, respectivamente, a

cordamos lo siguiente con referencia a la sociedad "CIPAL — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 12 de Agosto de 1955, modificado por el de fecha 29 de Noviembre del mismo año inscriptos, respectivamente, en el Registro Público de Comercio al folio 372, asiento 3348, y al folio 416, asiento 3322 del libro 26 de Contratos Sociales:

PRIMERO: Declarar incorporado a la Sociedad, en calidad de socio, al señor Victor Abrebanel, con retroactividad al día diez de enero del año en curso, y aumentar el capital de la Sociedad en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional más, que suscriban e integran los socios en la siguiente proporción y forma: setenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, el nuevo socio señor Abrebanel, cuatro cuotas de igual valor cada uno de los socios señor Paz Chain y señora López de Ortiz; y dos cuotas de igual valor el socio señor Miguel Angel López; cuotas t.d.s. ellas que se integran totalmente en dinero efectivo mediante depósitos que totalizan el valor de los mismos efectuados en el Banco Provincial de Salta, a la orden de la Sociedad, conforme resulta de las boletas que se acompañan.— En consecuencia, el capital social se eleva a la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL y queda distribuido entre los socios en partes iguales.

SEGUNDO: Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuidas o soportadas en la proporción de un veintisiete por ciento para cada uno de los señores Paz Chain, López y señora de Ortiz, y de un diecinueve por ciento para el señor Abrebonel.—

TERCERO: Con las solas modificaciones resultantes del presente instrumento, la sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en el modificatorio mencionados al comienzo. **FIRMAMOS** cinco ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a las veintidós días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.—

MIGUEL ANGEL LOPEZ — VICTOR ABREBONEL — JOSE PAZ CHAIN — NILDA G. LOPEZ DE ORTIZ

e) 23 al 29/2/56

COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Nº 13444 — **COMPRO VENTA DE NEGOCIO**

Se hace saber por el término de ley que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de **ALMACEN Y FRUTERIA** ubicada en esta ciudad de Salta, en la calle Leguizamón número 1298 de propiedad de don JOSE MARIA PEREZ, a favor de don ANTONIO GLAMUZINA, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.— Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza 434, teléfono 3144, SALTA.—

HORACIO B. FIGUEROA Escribano

e) 21 al 27/2/56

TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 13439 — Se hace saber que don Carlos Matorras Carrojo ha transferido a su consocia doña Elsa Patrón Costas de Aisina la totalidad de sus derechos y cuotas de capital en la sociedad colectiva "Librería Salta", con sede en la calle Buenos Aires Nº 29, de esta Ciudad.—

e) 21 al 27/2/56

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13458 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber por el término de cinco días que en esta escribanía se tramita la disolución y liquidación de "BERAU — Sociedad Comercial Colectiva", con domicilio en España 933 de esta ciudad, con laboratorio-Químico-Industrial, entregada por los señores Luis Berruti y Roberto Antonio Rauch, tomando el último nombrado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad.—

Oposiciones, ante esta escribanía, Bolgrano 466, teléfono 5506 JUAN PABLO "RIAS" Escribano Público.—

e) 23 al 29/2/56

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13450 — El Dr. Adolfo Torino, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Convocatoria de Acreedores JUAN BELMONTE", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Febrero 17 de 1956. Atento lo solicitado y razones invocadas por el señor Síndico y a fin de que se efectúen las publicaciones respectivas en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, prórrogase para el día 14 de marzo próximo a horas 10, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran sea cual fuere su número— ADOLFO DOMINGO TORINO. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 22/2 al 2/3/56.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13462 — **SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE EMBARCACION**
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad Sirio Libanesa llama a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo del cte. año, a las 21 horas, en la Sed. Social, para tratar la siguiente Orden del Día **MEMORIA, BALANCE, Y RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES**

No habiendo cantidad suficiente de asociados a la hora fijada para iniciar la sesión se pasará a un cuarto intermedio de media hora, y se sesionará con el número presente de asociados.—

EMBARCACION, 23 de Febrero de 1956

e) 27/2/56

Nº 13459 — **CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

29 de FEBRERO de 1956

ORDEN DEL DIA

La Comisión Directiva del **CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 29 de Febrero de 1956 a horas 21.— en su sede social de Caseros 312 en la que se tratará el siguiente Orden del Día

- 1º) Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 28 Febrero de 1955
- 2º) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Memoria Balance del Ejercicio 1955
- 4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos:

Un Vice—Presidente (2 años) Un Pro— Secretario (2 años) Un Tesorero (2 años) Un Vocal 1º Titul. (2años) Un Vocal 3º Titular (2 años) Un Vocal Suplente 3º (2 años)

5º) Designación de la Comisión Escrutadora integrada por 5 miembros.—

TRANSCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS

Art. 43º — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los socios con derecho a voto y no habiendo este número a la hora fijada la Asamblea se realizará una hora después con cualquier número de socios que hubiere.—

Art. 47 — Podrán asistir a la Asamblea con voz pero sin voto los socios honorarios.—

NOTAS: La mesa receptora de votos funcionará de 20.— a 23 horas.—

El padrón electoral queda a disposición de los socios en la Secretaría del Centro desde el 21 de Febrero de 1956.—

Las listas de candidatos se presentarán por duplicado para su oficialización con cinco días ó más de anticipación a la fecha de la Asamblea.—

Los candidatos deberá firmar su conformidad y la solicitud será firmada por no menos de DIEZ (10) electores que no figuren en los mismos.—

Presidente — EDUARDO MARTORELL

Secretario — DOMINGO N. CAMPOS

e) 23 al 27/2/56

Nº 13467 — **CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL RIO SEGUNDO — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

SALTA, Febrero de 1956.—

Señor consocio:

De acuerdo a lo que determinan los artículos 48 y 49 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Febrero próximo, a horas 21, en nuestra Sede Social sito en calle Pueyrredón Nº 1269, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria de la Presidencia.
- 3º Balance de Tesorería.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Saludamos a Ud. muy atentamente.—

Dr. OSCAR R. LOUTALIF, Presidente.— RAFAEL E. CHAVEZ, Secretario.—

Art. 50. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 21 al 23/2/56.—

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SOE-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Señalamos a los señores que se relacionan con el funcionamiento de los boletines que a efectos de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL y la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 2042 del 11/11/64 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 21.188 del 16 de Abril de 1948.

SE DESPACHA

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1966